



**VOTO NACIONAL SINDICAL  
DEMOCRATA CRISTIANO**

[www.archivopatricioaylwin.cl](http://www.archivopatricioaylwin.cl)

## DEFINICION IDEOLOGICA Y ESTRATEGICA DEL P.D.C. EN MATERIA POLITICO-SINDICAL

### CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Todos los que suscribimos este documento lo hacemos con el mejor propósito de contribuir al esclarecimiento de la posición que el P.D.C. debe ofrecer a los trabajadores chilenos, habida consideración a que la falta de una clarificación de estrategias y objetivos no sólo ha repercutido negativamente en los propios trabajadores demócratacristianos, sino que, lo que es peor, ha sembrado la desconfianza en vastos sectores laborales y, por qué no decirlo, en muchos sectores ciudadanos. Y esto nos inquieta y nos preocupa porque el P.D.C., querámoslo o no, es el partido mayoritario en el Chile de hoy.

Nuestra profunda convicción es que los trabajadores chilenos y el país entero esperan el aporte social y político propio u original de la D.C., para superar la dictadura —tarea inmediata e irrenunciable—, pero también para construir la gran democracia participativa del futuro.

Consecuentes con lo anterior, enfatizamos que la superación de la dictadura no agota la misión histórica del Partido y que, por el contrario es consustancial a esa misión el impulsar un proyecto de Democracia Real, que se construye con la participación responsable y permanente de todos los sectores y, en especial, de aquellos que se insertan en la sociedad a través de sus organizaciones laborales y sindicales. Para cumplir esta tarea, es imprescindible la transparencia ideológica del P.D.C. En nuestro caso, debemos saber exactamente qué rol social queremos jugar con las organizaciones sindicales y qué tarea les asignamos en el desarrollo de la sociedad. La más fácil es la clasista-reivindicacionista, o bien la individualista-consumista; pero ni una ni otra reconoce al cuerpo sindical un rol protagónico, propio y específico, en el desarrollo de la articulación humana, económica y política de la sociedad.

Por otra parte, en materia sindical, como la explicamos más adelante, no creemos en la unidad por la unidad. Creemos sí en la unidad entre fuerzas o corrientes de similar contenido u orientación socio-política. Tratándose de fuerzas que difieren en el proyecto social y político, creemos en la concertación de estrategias o de puntos de acción coyunturales, pero para que esto último sea posible, es también indispensable que quienes se concertan tengan clara su propia identidad o aporte específico.

En consecuencia, la conciencia de nuestra propia identidad y línea sindical es la base de cualquier programa de acción, sea unitario o de concertación, que aspire a contar con el apoyo y confianza de los trabajadores y del país.

Para esta definición ideológica y estratégica del Partido Demócrata Cristiano, y en especial del Frente de Trabajadores Demócrata Cristiano, desarrollaremos nuestra exposición ajustándonos al siguiente temario:

#### I.- LA EXPERIENCIA DE ESTOS DIEZ AÑOS.

1. Política de Empleo.
2. Política Industrial.
3. Política Previsional.
4. Política Social.

#### II.- ANTECEDENTES HISTORICO-POLITICOS DEL GOBIERNO MILITAR.

#### III.- NUEVA ORIENTACION Y ESTRUCTURA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO PARA ENFRENTAR EL DESAFIO.

1. Paulatina confusión de Línea Política. Posiciones internas que actúan a nombre del Partido.
2. Nuestra dirigencia partidaria.
3. Un Partido al servicio de la Sociedad.
4. Nueva estructura organizacional del Partido Demócrata Cristiano.

#### IV.- POSICION FRENTE AL PARTIDO COMUNISTA Y A LA INSTAURACION DE LA DEMOCRACIA.

#### V.- LA DEMOCRACIA QUE PERDIMOS, LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS.

#### VI.- UNA ORGANIZACION SINDICAL PARA LA DEMOCRACIA.

1. Tareas participativas en las esferas privada y pública de las organizaciones sindicales.
2. Sindicatos integrados a una Sociedad Comunitaria.
3. El sindicato es un cuerpo intermedio que forma parte de la estructura de la Sociedad y cuya misión es propia o específica.
4. Los Partidos Políticos y los fines sindicales.
5. El desarrollo de la Sociedad y el aporte de los grupos laborales.
6. El ideal democrático pluralista, participativo y de soberanía popular, es lucha permanente del movimiento sindical y no sólo la etapa de una estrategia política.

7. Posición de los sindicalistas demócrata cristianos frente al modelo de democracia.
8. Unidad de acción para objetivos concretos o de coyuntura.  
Unidad orgánica para cambios institucionales.
9. Una central democrática, factor fundamental para una democracia estable.

## I.- LA EXPERIENCIA DE ESTOS DIEZ AÑOS

En la última década los chilenos hemos sido víctimas de un régimen orientado por una concepción filosófica-política ultra liberal que ha pretendido cambiar nuestra cultura, transformando en elementos centrales de ella al individuo, en cuanto consumidor de un mercado, y al capital, como promotor de la economía y de la sociedad, reduciendo al Estado al papel de gestor y guardián de un determinado orden físico de naturaleza policial, y sacrificando, bajo este concepto de orden, derechos humanos fundamentales, tanto personales como sociales o colectivos.

En lo institucional, la mencionada política se implementó a través de un conjunto de medidas legales y administrativas llamadas "modernizaciones", las que en lo laboral y sindical se caracterizan por los resultados siguientes:

### 1.- Política de Empleo.

Se sacrificó fríamente el nivel ocupacional en aras del libre mercado y del ajuste automático, lo que se consiguió, entre otras, por las siguientes medidas:

- a) Destrucción de la industria nacional, mediante es esquema de libertad arancelaria y ajuste automático;
- b) Endeudamiento ilimitado para colocar en el mercado nacional, con pingües ganancias para sus gestores, préstamos conseguidos en la banca extranjera. Este endeudamiento facilitó a los grupos financieros todo tipo de operaciones especulativas, en lugar de promover una política de inversiones productivas. Más de veinte mil millones de dólares que no se sabe dónde están, ni en qué se gastaron, y que, sin embargo, tendremos que pagar todos los chilenos.

Como corolario de lo anterior, nos presentan un país con más de 960.000 cesantes; y, como paliativo, nos enseñan cómo se indignifica el trabajo con sus planes PEM y POJH, verdade-

ras burlas para las necesidades de los desempleados y sus familias. Un cuadro jamás conocido en la historia del país.

### 2.- Política Industrial

Bajo el lema "El Estado es mal empresario" se forzó el retiro del Fisco en un porcentaje importante de la inversión nacional y se dismanteló el aparato industrial que pertenecía a CORFO, repartiéndose el botín conocidos grupos y personajes económicos.

### 3.- Política Previsional.

El sistema previsional histórico también fue dismantelado:

- a) El patrón no sólo no paga las imposiciones, sino que su costo total se impuso a los trabajadores, pero además se obliga a éstos a prestar su dinero a los grupos económicos que son los propietarios de las AFP para que sigan acumulando riqueza y poder.
- b) Se impuso el sistema de jubilaciones por edad mínima, lo que ha significado retardar por años el tiempo de jubilación de los trabajadores, causándoles un daño masivo de incalculables consecuencia; en tanto que a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, sustentadores del Gobierno, se les garantiza plena seguridad social manteniéndolos obligatoriamente afectos al Régimen Antiguo.
- c) Se impuso un sistema que limita los beneficios previsionales a las jubilaciones o pensiones, eliminando trascendentales beneficios que los imponentes recibían durante su vida laboral activa.
- d) Se ha jibarizado el beneficio de las asignaciones familiares en términos tan graves que ha perdido su sentido fundamental de ser una remuneración de apoyo al sustento del grupo familiar.
- e) El sistema de salud también ha sido desvinculado del principio de solidaridad, transformándose, en gran medida, en una actividad comercial que realizan empresas de salud.

### 4.- Político Social.

Los trabajadores organizados son marginados del sistema institucional, desconociéndoseles todo rol como constructores de la sociedad, lo que también se refleja en el hecho de que el Estado no considera los asuntos laborales y sindicales como

parte de su quehacer propio. Entre las manifestaciones de esta política, cabe señalar las siguientes:

- a) Las centrales sindicales son excluidas de la legislación, y las federaciones y confederaciones carecen de facultades negociadoras y del derecho mismo de ser contrapartes de un convenio o contrato colectivo.
- b) Los sindicatos por empresa no tienen legalmente garantizados su derecho natural a la afiliación de los trabajadores y al pago de las cuotas, derecho que, no obstante ser la naturaleza social o colectiva, reciben el tratamiento de derechos individuales.
- c) Mediante mecanismos voluntaristas para el pago de las cuotas y la afiliación a organizaciones superiores se despotenciaron las organizaciones sindicales en términos tan graves que muchas han debido enajenar sus bienes para poder sobrevivir malamente. De este modo, los trabajadores perdieron gran parte de su poder, que se ha transferido al sector empresarial.
- d) La estabilidad en el empleo o derecho a la fuente de trabajo tampoco interesa a la sociedad que propician las modernizaciones y, a diferencia de la legislación anterior, los patrones son autorizados para efectuar despidos masivos o cierres de empresas sin consentimiento previo. Es por eso que se deroga la reincorporación al trabajo en caso de despido injustificado, reduciéndose el problema a discutir una simple indemnización.
- e) Se privatiza la Negociación Colectiva, dejando de ser una instancia que se cumple ante un organismo institucional, las Juntas de Conciliación, integradas por representantes del Estado y de las organizaciones sindicales y empresariales. Y los trabajadores que no negocian colectivamente, más o menos el 80% de los trabajadores organizados, incluyendo la Administración Civil del Estado, no obtienen reajustes desde Agosto de 1981.
- f) Se derogan los Tarifados Nacionales, dejando a merced de los empleadores las remuneraciones y beneficios de una inmensa masa de trabajadores; como son, por ejemplo: Los de la construcción, gráficos, etc.
- g) Se derogan las legislaciones especiales, dejando gravemente desprotegidos a diversos sectores, entre ellos, al campesinado, trabajadores marítimos, garzones, y a otros cuyas características especiales originaron estatutos propios. En el caso de los trabajadores de la Administración Civil del Estado, se suprimió, incluso el descuento por planilla.

- h) Se desintegra el concepto mismo de contrato colectivo, perdiéndose los derechos adquiridos y la estabilidad de los beneficios laborales de una a otra negociación colectiva. Se desconoce al contrato colectivo su carácter de Ley entre las partes y por ello sus beneficios pueden rebajarse o perderse por contrato individuales posteriores.
- i) Se suprime la participación de representantes laborales en organismos de carácter público, como las Cajas de Previsión, Banco del Estado, Banco Central, etc.
- j) Se suprime el Fondo de Educación y Extensión Sindical del Campesinado (FEES) y se prohibieron los Fondos de Ayuda Mutua que incluían trabajadores de varias empresas.
- k) El derecho de huelga dentro del proceso de negociación colectiva, derecho que es uno de los medios fundamentales de los trabajadores para hacer sentir su influencia ante el sector empresarial, el Gobierno y la opinión pública, fue virtualmente suprimido al legalizarse la contratación de rompe-huelga desde el momento mismo de la iniciación de ésta y al fijarle un plazo máximo de sesenta días.
- l) En el sector de trabajadores de la Administración Civil del Estado, mediante el D.L. 349, se ha mantenido un sistema de patronazgo aberrante y de control político policial, obligando a que las nuevas organizaciones de servidores públicos obtengan su existencia por Decreto de los Intendentes y aplicando el sistema de designación, por parte de esa misma autoridad política, para dotarlas de dirigentes sindicales.

Igual sistema de registro policial, decretos y designaciones sobre ternas que deben proponerse, se aplica en los casos de completar quórum para las asociaciones existentes.

## II.- ANTECEDENTES HISTORICO-POLITICO DEL GOBIERNO MILITAR.

El decenio del Gobierno Militar, con los nefastos resultados antes mencionados, tiene antecedentes históricos que reflejan una inquietante falta de conciencia de los distintos sectores políticos para armonizar aspectos programáticos o lograr acuerdos estratégicos, lo que cada vez se hizo menos factible por el afán de las distintas corrientes de imponer proyectos globales de la sociedad. Esta suerte de totalitarismo —el todo o nada político— afectó tanto a los sectores de derecha con convicciones republicanas, como a los partidos y movi-

mientos de izquierda de inspiración marxista a secas, pasando también por vastos sectores social demócratas y radicales y, naturalmente, por la Democracia Cristiana Chilena.

Esta ideologización en torno al proyecto político global propio, tuvo su máxima exacerbación durante el Gobierno de la Unidad Popular, al punto que el golpe militar no se explica sin los acontecimientos de ese período, que trastocaron profundamente el estilo de convivencia de los chilenos, al estimar como un desvalor, una especie de traición política, toda gestión o programa gubernativo que implicara concertación o diálogo. El slogan del "poder total" y la consigna de "avanzar sin transar" transformaron las actitudes políticas totalitarias en dogmas del supuesto más alto idealismo, reveladores de una pretendida inmaculada contaminación y amparados en una convicción falsa, pero infranqueable, de que con ello únicamente se era consecuente con el ideario y programa de la Unidad Popular.

El ultrismo revolucionario y la idealización de regímenes marxistas-leninistas sin retorno, como el de Cuba, se tradujeron en movimientos de acción en las calles, en las fábricas, en el país entero, que llevaron a diarios enfrentamientos y que paralizaban, antes de nacer, cualquier intento serio de diálogo. Este estilo político, que compartía el Gobierno, fue una justificación y un constante acicate para los planes golpistas de la Derecha Política, que surgieron desde el día mismo de la victoria electoral de Allende.

En esta forma, se agotó el camino político democrático, que, hasta entonces, en caso de graves emergencias, todos los Gobiernos habían utilizado, buscando concertaciones de tipo nacional. Se impuso, por la vía de los hechos, una especie de "concepción militar de la política"; la lógica de amigos y enemigos, de quien vence a quién. Esta concepción política, que en sí misma es la negación del concepto democrático de la misma y que, por definición, la adoptan los ultrismos de derecha y de izquierda, desgraciadamente también fue adoptada, en la última etapa del Gobierno de la U.P., por otras corrientes políticas integrantes de ese Gobierno, situación esta última que fue decisiva en la tragedia institucional que se inicia el 11 de septiembre de 1973.

Al hacer el análisis precedente, dejamos explícitamente en claro que sólo nos mueve un propósito de objetividad histórica, y de manera alguna un mezquino afán político destinado a producir a priori descalificaciones gratuitas de determinados Partidos o doctrinas. Por el contrario, como trabajadores D.C. sostenemos que las corrientes marxis-

tas leninistas tienen derecho a actuar en la vida política, respetando las reglas de juego definidas por las normas legales y constitucionales que se dicten de acuerdo a mecanismos democráticos. Y en particular, los trabajadores que participen en las referidas corrientes políticas no deben tener impedimento o traba alguna para ejercer en plenitud sus derechos sindicales. Por lo tanto, nos declaramos respetuosos de todas las ideas, pero las acciones que atenten contra los valores constantes de la democracia o contra la estabilidad de la institucionalidad democrática que forjemos junto con la inmensa mayoría del pueblo de Chile, deberán ser ejemplarmente sancionadas.

Sin embargo, nuestra consecuencia con la ética política, que nos lleva a aceptar y exigir la libre actuación de las diversas corrientes de pensamiento político, no puede confundirse con la no consideración de la realidad histórica a la que antes nos hemos referido. Y la verdad es que respecto de los partidos de orientación marxista-leninista no sólo nos diferencian sus concepciones sobre la sociedad, el hombre, el Estado, el rol de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales, sino también una experiencia política de un gobierno gravemente fracasado. Esta realidad no puede evadirse: por obligatoriedad ética, por fidelidad histórica, por la experiencia que nos ha legado; elementos todos que nutren la factibilidad del proyecto político que queremos impulsar y desarrollar.

### III.- NUEVA ORIENTACION Y ESTRUCTURA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO PARA ENFRENTAR EL DESAFIO.

#### 1.- Paulatina confusión de línea política. Posiciones internas que actúan a nombre del Partido.

Hasta mediados del Gobierno de Eduardo Frei, la línea interna y externa del Partido aparecía nítida, armonizando perfectamente el valor de la Democracia con la necesidad del "cambio social".

A partir de la década del 70, con el inicio de la polarización política en el país y la consiguiente agudización del debate interno en el Partido, nuestra coherencia entre doctrina-programa-estrategia empezó a sufrir serios deterioros. Nuestra imagen de desdibujó con respecto a la que teníamos en la década del sesenta, cuando representábamos claramente una alternativa al capitalismo, sin dejar de ser demócratas y al socialismo marxista, sin dejar de ser revolucionarios.

Paulatinamente la claridad de nuestros planteamientos, que nos llevó a ser la primera mayoría electoral, fue desapareciendo merced a una crecien-

te confusión de nuestro lenguaje doctrinario e ideológico, que pretendía conciliar la multiplicidad de corrientes que empezaron a surgir dentro del Partido. El daño que ello ocasionó, hacia dentro y hacia afuera, fue considerable, y sigue siéndolo. Debido a ello nuestros adversarios políticos han tenido la oportunidad de confundir nuestra imagen.

Desde nuestra fundación, la formación democratacristiana fue clara, estratégicamente hablando, y bastante exitosa. La convicción, de que Chile debía ser sometido a un cambio estructural profundo sin dañar las bases de la democracia y de la solidaridad nacional, condujo al partido a diferenciarse de las corrientes políticas tradicionales de izquierda y de derecha, que representaban una realidad arcaica y necesitada de superación. Para conseguir nuestro objetivo, señalamos que nuestro aliado sería el pueblo de Chile, en la medida que la fuerza de nuestros argumentos pudiera imponerse por su veracidad. Durante todos los años de nuestro Gobierno y parte del de la U.P., el Partido, básicamente, no alteró esa línea. Sin embargo, tuvo lugar un fenómeno paralelo creciente: fue la discusión sobre las alianzas o entendimientos políticos, especialmente en nuestras relaciones con la izquierda. La presencia de distintas tendencias no tendría nada de extraordinario pues ninguna representa algo esencial que las otras rechacen. Lo grave se produce:

- a) Cuando las corrientes tienen una vida INDEPENDIENTE y se sustraen a las acciones que el Partido enfrenta, resultando la existencia de ellas en un antagonismo y confrontación permanente; y
- b) Cuando no existen instancias adecuadas para la dilucidación de posiciones antagónicas sobre determinados problemas.

Este fenómeno se ha venido haciendo cada vez más ostensible, hasta convertirse en una especie de "cuestión de honor", restando eficiencia a las decisiones institucionales internas, pues el choque empezó a producirse hasta en cuestiones de procedimiento. No queremos hacer historia. Sólo queremos que se establezcan procedimientos democráticos para dilucidar las discrepancias y mantener la disciplina partidaria. No se puede dar el triste espectáculo de:

- a) Incapacidad de la directiva y de la mayoría para dirigir el partido según el programa con que fue elegida y para exigir disciplina.
- b) Vigencia de un acto permanente de la minoría respecto de la mayoría, que en el hecho invierte el poder real y bloquea una dirección partidaria clara, al extremo de que cada declaración o ca-

da iniciativa del Partido debe ser chequeada por la minoría e, incluso, se restan frente a cada iniciativa no compartida por ella. Cada comisión ha empezado ser paritaria para dar participación e información igualitaria a la minoría.

En materia de discrepancia internas, se ha adoptado el camino de ignorarlas, disimularlas o postergar indefinidamente su discusión. Pareciera que se trata de "vivir en una paz interna" donde cada uno actúa por su cuenta, pero a nombre del Partido. En Chile y en el extranjero cada uno dice y hace lo que quiere. Para ello está el expediente de las "actuaciones a título personal". NADIE PARECIERA PREOCUPARSE del desorientado militante de base, del simpatizante, de las demás fuerzas políticas, de los gobiernos democráticos amigos, etc. que muchas veces se rinden ante su pretensión de entendernos.

En el Partido existen diferencias, como se comprueba día a día a la luz de las declaraciones de nuestros militantes más influyentes. El no discutir las con claridad y valentía conduce a la pérdida de nuestra identidad y a confusión estratégica. En otras palabras, en pérdidas de poder y de influencia como partido básico para el futuro de Chile, con todas las consecuencias que ello trae consigo para la recuperación de la ansiada democracia.

Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, queremos dejar muy en claro que estimamos naturales, y hasta positivas bajo determinadas condiciones y normas de conducta política, la presencia de tendencias o corrientes al interior del Partido, por cuanto toda línea o posición política responde a un continuo proceso que se retro-alimenta y crece, no sólo por las coincidencias sino, también, por las diferencias o discrepancias, siempre que éstas se presenten y se debatan dentro del gran cauce común que es el Partido. Sin embargo, la primera condición para que el cauce doctrinal y político sea común y no distinto o contrapuesto es que en el Partido —como asimismo en todos los organismos o estamentos que lo componen— operen con eficacia y lealtad institucional los mecanismos de mayorías y minorías, de tal modo que la conducción política, en todo momento, sólo corresponda a las mayorías, a través de los órganos representativos que correspondan. Esto debe entenderse como que los militantes, por muy importantes que sean, no podrán tener actuaciones políticas propias o personales distintas a las que el Partido haya aprobado. En otras palabras, la disidencia política es lícita cuando se hace al interior del Partido, pero es ilícita y destructiva si se hace al exterior, y mucho más si es con publicidad.

Creemos absolutamente necesario que en el Par-

tido se cree y se madure la "conciencia política" para entender que las corrientes internas, por muy necesarias y legítimas que sean, no representan al Partido; esto sólo corresponde a la directiva democráticamente elegida. Los estatutos deberán reflejar, por una parte, esta conciencia para no ahogar las corrientes internas concordantes con el Humanismo Cristiano que postula el Partido y, por otro lado, para impedir que corrientes internas que no tienen mayoría para ganar directivas se transformen en "cabezas de playa" destinadas a servir de penetración o "punta de lanza" para romper el cauce común o tronco partidario. La experiencia histórica a este respecto no debe volver a repetirse.

## 2. Nuestra dirigencia Partidaria.

A pesar de ser el más democrático de los partidos, la D.C. no escapa a un cierto estilo de dirección oligárquico. Por otro lado, y ligado con lo anterior, en el partido los líderes juegan un rol desmesurado. No pretendemos descalificar la existencia de un tipo de dirección elitista, pues toda organización política está sujeta a un cierto tipo de selección. Nos preocupa el estilo de dirección elitista oligárquica que afecta directamente a la selección y rotación de dirigentes.

En el Partido, fuerza es reconocerlo, existe una clase dirigente cerrada y rígida que actúa en los asuntos internos por sí misma. La promoción del militante de base o de provincia al nivel de dirigente nacional, es muy esporádico, por no decirlo nulo. Un estudio objetivo mostraría el pequeño volumen de militantes que han rotado en los cargos de dirección superior del partido y la cantidad de años que ellos se han mantenido en tales estratos. Nuestros líderes secundarios —preparados y de lujo— han tenido que quedar normalmente a la zaga por la incapacidad partidaria de abrir caminos a los dirigentes que el partido y el país necesita en cada época. Si esta "costumbre" funcionó para la época de la República, hoy resulta un obstáculo para la renovación de la D.C. Chilena.

Hasta ahora ha predominado un criterio eminentemente académico para "reclutar" la dirigencia, lo que impide que ésta sea reflejo de los sectores sociales y regionales que constituyen nuestra principal militancia. Los políticos demócratacristianos deben representar al pueblo demócratacristiano y decidir nuestras políticas de acuerdo a lo que la mayoría de nuestra militancia estime conveniente. La formación política-técnica de nuestros militantes y dirigentes es labor del partido, pero ella no puede ser el factor decisivo que permita o impida ejercer cargos de dirección de elevada res-

ponsabilidad. Ningún organigrama hará del partido algo distinto de lo que su militancia estima mejor.

A pesar de los avances organizativos, la consulta masiva, previa a decisiones de capital importancia, ha sido una práctica casi desconocida en el interior del partido. Materias tales como: definición sobre tesis políticas o alianzas, elección de la dirigencia nacional, candidato a la presidencia de la República, etc. . . . pareciera que fuera tabú para el común de los militantes D.C. lo que cuestiona fuertemente nuestra intrínseca vocación democrática.

Al formular las observaciones precedentes, nos anima una actitud de verdadera autocrítica, pues todos nos sentimos esencialmente solidarios con el gran cauce común que es el P.D.C. Y, por cierto, tales observaciones tienen por única finalidad el procurar mejorar nuestro estilo y estructura de dirección. Reconocemos que estos elementos críticos tienen pleno sentido si los proyectamos hacia el futuro, pues en él la renovación partidaria es un imperativo ineludible, tanto para recoger las lecciones de la grave experiencia histórica vivida a partir de 1970, como para asumir en mejores condiciones el crucial desafío político-institucional que significarán las nuevas normas legales y constitucionales que se pretenden imponer sobre la materia.

En el plano interno, como dirigentes sindicales, reconocemos con orgullo la historia de nuestro Partido. Especial reconocimiento nos merecen los camaradas que durante estos años de dictadura lo han conducido con capacidad y valentía, lo que nos ha permitido seguir siendo la primera fuerza política del país.

## 3.- Un Partido al servicio de la sociedad.

El P.D.C., en el campo laboral y sindical, debe clarificar su propia identidad y misión, tanto a la luz de sus vertientes doctrinales, como de la experiencia histórica del movimiento sindical. Y de acuerdo a ellas, readecuar su estructura partidaria, para hacer posible, junto con otras fuerzas políticas democráticas, el surgimiento de la gran democracia del futuro.

Este desafío histórico exige al partido revisar algunos planteamientos primarios:

- a) La relación humana y social entre organización sindical, sociedad y Estado, y su mutua interdependencia, es una realidad frente a la cual es indispensable clarificar el rol del P.D.C.:
- La Sociedad, Nación o Cuerpo Social se conforma por el aporte específico de cada uno de sus componentes, llamados también "cuerpos intermedios". El Estado, es decir, el aparato político y jurídico, no tiene justifica-

ción en sí mismo, sino en cuanto como órgano que ejerce la soberanía, contribuye u obliga a que los componentes del cuerpo social realicen sus fines propios o naturales en armonía con el Bien Común.

- b) En consecuencia, respecto de la misión de los partidos políticos, rechazamos toda concepción o modelo que, desconociendo los fines propios de los cuerpos intermedios componentes de la sociedad, propicie la conformación y funcionamiento de la sociedad o nación según criterios impuestos desde el aparato político-jurídico (Estado). Rechazamos tal concepción pues en la práctica se expresa en una especie de ocupación de la sociedad por el Estado, lo que no es otra cosa que totalitarismo o dictadura, sea de cualquier signo o color.
- c) Nuestro planteamiento sindical, en su contenido socio-político, concibe al P.D.C. como un Partido, en cuya concepción social y cultural, los cuerpos sociales, los órganos naturales de base, juegan un rol esencial, atendida su función de insertar y desarrollar al hombre en la sociedad. Esta función, confiere a esos organismos la condición de caminos indispensables para potenciar el desarrollo integral de la personalidad humana de sus miembros, y con ello, simultáneamente, —a través de su desarrollo intrínseco como cuerpos sociales—, cumplen también su rol de contribuir, cada uno en su campo específico, a la mejor articulación y crecimiento de la sociedad global. Nuestro planteamiento sindical, por tanto, no concibe al P.D.C. como un partido de masas o clases sociales que se visualizan como antagónicas, ni tampoco como un partido de individuos que deben efectuar su aporte a la construcción de la sociedad a través de su concurrencia al mercado.
- d) Consecuentes con lo expuesto, las organizaciones laborales y sindicales las consideramos cuerpos intermedios fundamentales para el progreso de la articulación social, pues a través de sus diferentes grados de organización insertan al trabajador en la Empresa y en la Sociedad; y también en el Estado a través de sus fines propios y específicos. Como elementos que conforman y desarrollan la sociedad, los sindicatos son una necesidad del cuerpo social, y no un elemento destinado a revolucionarla para imponer una determinada concepción político-jurídica desde los órganos del Estado, y menos aún son los sindicatos un simple factor economicista que va a incidir, en una u otra forma, en la oferta y demanda.

#### 4.- Nueva estructura organizacional del P.D.C.

- a) En nuestra opinión, la conducción histórica del P.D.C. en cuanto a su línea política, no se ha nutrido y orientado por las materias que preocupan el desenvolvimiento de los grupos sociales, por la problemática y perspectiva de los cuerpos intermedios de la sociedad, sino que, preferentemente, se ha inspirado en la temática poder estructural del Estado, del ejercicio del poder político. Es por esa razón de fondo que la conducción del Partido ha tendido a ser elitista: radicada en políticos que tienen vocación personal para entender los problemas que origina el ejercicio de la autoridad. La orientación o línea política del Partido ha sido en medida importante, el procurar desde fuera, o desde la óptica de los órganos políticos-jurídicos del Estado, la solución a los problemas de los componentes de la sociedad.
  - b) Consideramos un requisito para deselitizar y descentralizar la conducción del P.D.C., en cuanto a su línea política, el que su estructura directiva represente los distintos estamentos o áreas sociales involucradas dentro del Partido. La línea de conducción política debe elaborarse considerando, como uno de sus componentes claves, los problemas y perspectivas de las organizaciones laborales y sindicales, de profesionales y técnicos, vecinales y funcionales, de artistas y artesanos, de cooperativas, empresas del área de producción participativa, etc. Dicha línea política constantemente deberá evaluar, por ejemplo, los mecanismos y grados de inserción de dichos cuerpos sociales en la nación o sociedad.
- Por lo anterior, creemos que el partido debe crear órganos de consulta directa a la militancia en materias tan importantes como: alianzas políticas, tesis políticas, programas de acción, etc. . . . Y en todo caso, las elecciones de los órganos directivos y consultivos (comisión política, tribunal de disciplina, etc.), como asimismo las candidaturas a cargos de elección popular deben ser a través de sufragio universal, secreto e informado en que participe toda la militancia involucrada.
- c) Para lograr la orientación señalada, el Departamento Sindical debe transformarse en el Frente de Trabajadores D.C., en el cual estarían representados los distintos sectores laborales, que tengan expresión partidaria. Además, deberá ser exigencia estatutaria que los dirigentes nacionales del partido deban ser postulados por los di-

versos Frentes, de tal modo que, a lo menos, la mayoría de la directiva nacional conozca y asuma los intereses de los respectivos cuerpos sociales que los han postulado.

- d) En relación a los Frentes, el Partido actuará como instancia totalizadora, en función de cumplir sus tareas propias frente al ejercicio del poder político y el bien común del país. Sin embargo, en lo interno del Partido, cada Frente, a partir de la realidad concreta en que sus representados están en la sociedad o Nación, elaborará su propia visión política, económica y social, la que llevará a las cúpulas directivas a través de sus respectivos representantes. Los trabajadores tenemos el derecho y el deber de pensar los problemas del país a partir de nuestra propia perspectiva, y estos planteamientos no pueden ser subestimados por la dirigencia del Partido.
- e) Un Departamento Sindical que tenga por misión solamente el análisis de la realidad sindical, es un órgano político parcial e irreal y, por lo mismo, insuficiente y dependiente, porque hay una realidad anterior a lo sindical —que es personal, familiar y sociológica— que se debe conocer y debatir, y hay un marco macro-político que determina la suerte de las fuentes de trabajo, que permanentemente debe ser evaluado y ponderado. Por lo tanto, el Departamento Sindical debe ser transformado en el Frente Nacional de Trabajadores Demócratas Cristianos, y junto con desarrollar sus actividades de análisis de la realidad sindical, debe ser también una instancia de investigación de la problemática política-económica-social del país y de asesoramiento y apoyo permanente a los dirigentes sindicales D.C. entregándoles información oportuna y adecuada. Igualmente, debe preocuparse de la formación y capacitación de nuevos dirigentes sindicales D.C.

#### **IV.- POSICIÓN FRENTE AL PARTIDO COMUNISTA Y A LA INSTAURACION DE LA DEMOCRACIA**

Rechazamos un pronunciamiento de "anti" frente al comunismo porque quienes hoy propugnan este emplazamiento carecen de autoridad moral para hacerlo. En efecto, al resaltar el carácter antidemocrático del Partido Comunista, olvidan que ellos han sostenido y usufructuado de la más oprobiosa dictadura que ha conocido nuestro Continente. Por lo tanto, denunciamos el cinismo de sectores de derecha que pretenden aparentar de "democrática e independiente" el amparo de un "gremialismo" que jamás han practicado. Con ello

sólo pretenden escabullir su responsabilidad frente a este gobierno. Para nosotros es tan nefasto el régimen de Pinochet, como cualquier régimen comunista conocido.

El P.C. es una realidad política y social que sería torpe ignorar. Sin embargo, creemos que debemos saber distinguir con claridad nuestras diferencias y discrepancias.

Por razones ideológicas y sociológicas, debemos reconocer que existe una gran proporción de chilenos que rechazan al comunismo y consideran como espuria una eventual alianza demócratacristiana-comunista. Tampoco contribuye a disipar este antagonismo la ortodoxa posición pro-soviética que mantiene el partido comunista chileno.

La reacción contraria de muchos demócratacristianos, así como de independientes freístas, socialdemócratas, sectores femeninos y otros ante la ostentosa y agresiva presencia comunista en actos públicos, debe servir de orientación para nuestra posición política-sindical.

El dilema actual consiste en situar el orden de prioridades, respecto a las metas estratégicas. Por una parte, bajo el impulso de la urgencia por terminar un régimen tan injusto y las presiones de los partidos de izquierda (M.D.P.), algunos demócratacristianos piensan sinceramente que la meta estratégica sólo consiste en formar una fuerza suficiente para terminar con el régimen militar. Por otra parte, orientados más por la responsabilidad política, otros pensamos que es también meta irrenunciable e inmediata del Partido la preparación e instauración de una democracia estable, real, participativa, como alternativa al actual curso del país.

Pensamos que la principal meta estratégica del Partido es la instauración de la democracia, luego el término del régimen militar es una etapa en función de ese objetivo. La distinción entre ambos objetivos es capital, si consideramos que, por una parte, no todos los que luchan por terminar con la dictadura son partidarios de la democracia, tal y cómo nosotros la entendemos; y por la otra, no todos los que quieren establecer la democracia luchan hoy día por terminar con la dictadura.

Un vasto sector de chilenos, pertenecientes en especial a la clase media, que creen en la democracia y en su valor intrínseco, no se han resuelto a contribuir decididamente al término de la dictadura. Para ellos, el obstáculo es la INCERTIDUMBRE respecto al rumbo que tomará el país si el régimen actual termina.

El plantearse como objetivo principal, por no decir único, el término de la dictadura puede implicar limitaciones para establecer una democracia estable. Si, por el contrario, el objetivo es el esta-

blecimiento de una democracia, se asegura el éxito en ambos objetivos porque el régimen militar se termina porque se dan los requisitos para establecer una democracia estable. Por lo tanto, rechazamos el lema que presenta el término de la dictadura como el único objetivo. Ayer fue la derecha que queriendo terminar con el gobierno de la U.P. a objeto de recuperar sus privilegios, disfrazó sus pretensiones con nobles propósitos democráticos. Hoy es la izquierda marxista-leninista que, queriendo imponer la dictadura del proletariado, pretende unirse a nosotros aduciendo querer instaurar la democracia. Ahora como antes, el P.D.C. se expone a ser víctima de una estrategia que no es la propia, con el consiguiente peligro para Chile y el Partido mismo.

Todos sabemos que tenemos profundas discrepancias con el P.C.. Autoengañarnos por falta de realismo, por reacciones más emocionales que analíticas, pueden llevarnos, no sólo a nuestra destrucción como Partido, sino a la enajenación de nuestros valores tradicionales, como país, como nación.

A la luz de los hechos históricos del Gobierno de la U.P. y su conocida "moral" para el cumplimiento de los compromisos contraídos, el P.C. no se hace merecedor de nuestra confianza. En política, el incumplimiento de los compromisos debe empezar a recibir sanciones en nuestro país para rescatar la confianza ciudadana hacia los partidos políticos y revestir de la mayor seriedad la "acción" de quienes se dedican a la política.

Por lo anterior, nos pronunciamos porque el P.D.C. propicie, en el menor plazo posible, entendimientos, alianzas o compromisos con partidos, movimientos o sectores políticos y/o sociales que busquen y entiendan en lo esencial, igual que nosotros, la recuperación, fortalecimiento y ampliación de la democracia representativa, regida por el principio de la soberanía popular, y con pluralidad de partidos políticos; respeto irrestricto a los derechos del hombre consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y rechazo al terrorismo y a la violencia como métodos de acción política.

Consecuente con lo anterior, entonces, creemos tajantemente que en dichos compromisos, alianzas o entendimientos quedan excluidas la extrema derecha y la extrema izquierda porque ambas son totalitarias y antidemocráticas.

#### **V.- LA DEMOCRACIA QUE PERDIMOS, LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS.**

La confusa evolución institucional y los habituales colapsos del proceso político, a partir de la

década del 70, están revelando un inquietante fenómeno de pérdida de fe en la democracia representativa y en el sistema de partidos políticos. La denuncia crítica a las insuficiencias del sistema representativo del gobierno y a la disfuncionalidad de los partidos políticos para afrontar los problemas de la sociedad contemporánea, se han hecho cada día más insistentes ante la falta de respuesta oportuna y coherente. Hoy, hay consenso en afirmar que la realidad nacional está marcada por una ausencia efectiva de participación del pueblo en la movilización, conducción y solución de esa misma realidad. Dicho sin ambages, por la ausencia de una efectiva y auténtica democracia.

El hecho de que la democracia se haya mantenido, fundamentalmente, en el terreno político, la ha reducido nada más que a las formalidades de la libertad de expresión, de la libertad de pensamiento, del derecho de asociación más o menos mediado, del derecho de reunión, del derecho a voto . . . Pero han surgido una serie de problemas de orden social, económico, políticos, culturales, etc. . . . que han desbordado las estructuras jurídico-políticas del Estado así concebido. En consecuencia, esos instrumentos jurídico-políticos no tienen ya posibilidad de ser eficaces enfrentados a los graves problemas de nuestro tiempo.

Debemos decir con mucha claridad, como ya se ha dicho reiteradamente en las esferas del Partido, que a nosotros como trabajadores D.C. no nos satisface una mera democracia formal en la que el pueblo es llamado, cada cierto tiempo, a escoger entre diversos candidatos para el Poder Ejecutivo y los Cuerpos Deliberantes, y después es relegado hasta la próxima consulta electoral. El gobierno del pueblo ha de manifestarse en una presencia responsable de éste, en el conocimiento y análisis de los problemas y en la manifestación de sus puntos de vista y aspiraciones, todo lo cual deberá concretarse en diversos mecanismos institucionales de participación.

Para hacer frente a una tecnocracia cada día más creciente, se hace necesario crear formas de democracia más moderna, no sólo dando a cada hombre la posibilidad de informarse y de expresar su opinión, sino de comprometerse en una responsabilidad común; así los grupos humanos se transformarán poco a poco en comunidades de participación y de vida.

A medida que la humanidad ha evolucionado, se ha visto que la democracia representativa, reducida a la formalidad política de gobierno, necesita de una superación. Y esa superación, para nosotros, no es otra que la DEMOCRACIA DE PARTICIPACION, donde los trabajadores, a través de sus

organizaciones propias, entregarán su aporte fecundo y generoso para construir una sociedad más igualitaria y justa. Y planteamos este pensamiento ahora porque creemos tener autoridad para hacerlo . . . porque los trabajadores han sido la vanguardia de la organización social del pueblo y, como tal, los que en forma sistemática y permanente se enfrentan a los grupos de presión constituidos, principalmente, por intereses de orden capitalista. Es así como los trabajadores no sólo han alcanzado un alto grado de organización reivindicativa, sino también una toma de conciencia en cuanto a su fuerza y posibilidad de conversión en un instrumento de transformación social, que hasta ahora sólo ha utilizado el marxismo-leninismo, pretendiendo para sí la paternidad del movimiento social.

En la seguridad de poder contribuir al diseño de un proyecto tendiente al perfeccionamiento de nuestra democracia, cuyo eje institucional no sólo sea la representación del pueblo, sino la activa participación de éste en la gestión de todo lo que lo afecte en su condición de cuerpo social y políticamente orgánico, fundado en los principios del humanismo integral, nos pronunciamos por la superación de la democracia meramente representativa, que básicamente actúa a través de mecanismos jurídico-políticos relacionados con la superestructura del ejercicio del poder público. La Democracia de Participación, en cambio, significa descentralizar el manejo de los aspectos técnico-políticos involucrados en las áreas específicas en que se desarrollan los agentes sociales o cuerpos intermedios, a través de instituciones, legalmente reconocidas, en las que estos organismos tengan un rol protagónico. Hay áreas en que la descentralización deberá ser prioritaria. Nos referimos, por ejemplo, al manejo de la previsión, a la gestación y desarrollo de planes habitacionales, de salud, educacionales, etc.

La real participación política implica la necesidad de rebasar el concepto que ha venido definiendo la democracia en torno a la posibilidad que tiene el ciudadano de ser consultado en el proceso que conduce a la elección de quienes en definitiva han de deliberar y decidir por él. Esta marginación del pueblo organizado compromete la estabilidad misma de la democracia, por la simple razón de que las grandes mayorías no se sienten responsables del proceso, y de esa debilidad orgánica se han aprovechado tradicionalmente los enemigos de la democracia.

Ser demócrata es proponerse como fin la transformación del individuo en ciudadano libre, libertad que tiene como fundamento el querer y sentirse responsable de la historia, a través de la participación en la sociedad en que se vive. Una demo-

cracia que pretende hacer ciudadanos y tolera proletarios, es un contrasentido. La participación desproletariza a los hombres, porque los hace sujetos activos de la sociedad y del Estado.

## **VI.- UNA ORGANIZACION SINDICAL PARA LA DEMOCRACIA.**

Como trabajadores lucharemos por una democracia que tenga como finalidad superior desarrollar integralmente "a todo el hombre y a todos los hombres", para lo cual deberá promover un tipo de sociedad que acoja y desarrolle, en sus diferentes estamentos componentes, los derechos de las personas, de la familia y de los grupos sociales, derechos que consideramos naturales y anteriores al Estado y que éste deberá asumir y servir.

Pues bien, para avanzar hacia esa sociedad comunitaria propiciamos un sindicalismo que sea consecuente y funcional a esas aspiraciones, requisito que en nuestro caso se cumple clarificando y perfeccionando su identidad humanista-cristiana.

Afirmamos, por lo mismo, que uno de los actores sociales fundamentales en el presente y en el futuro de la sociedad chilena lo constituye el movimiento sindical. En este marco, la Democracia Cristiana debe competir con identidad, lealtad y sin complejos frente a otras legítimas alternativas sindicales que se ofrezcan a los trabajadores. Nuestra propuesta sindical debe tener connotaciones sociopolíticas propias.

### **1.- TAREAS PARTICIPATIVAS EN LAS ESFERAS PRIVADA Y PUBLICA, DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.**

Las organizaciones sindicales tienen esencialmente las siguientes tareas específicas:

- a) La defensa, reivindicación y promoción de los derechos económicos y sociales de sus miembros;
- b) La participación en la gestión y en los resultados de las empresas o fuentes de trabajo;
- c) La participación en las áreas públicas que determinan las condiciones en que se desarrolla la fuente de trabajo y el contenido de la política aplicable a los trabajadores en materias tales como: remuneraciones, habitación, educación, salud, etc.

En consecuencia, la participación en lo interno de la empresa y también frente a la acción de los poderes públicos, es una meta irrenunciable para nuestra posición sindical demócrata cristiana.

No aceptamos, por lo mismo, un sindicalismo solamente reivindicativo y de lucha social, que frente al Estado no juegue un rol propio o específico, y que aspire, por el contrario, a un Estado

centralista que sea el "único dueño de la sociedad", lo que es característico de los totalitarismos o dictaduras de cualquier signo.

## 2.- SINDICATOS INTEGRADOS A UNA SOCIEDAD COMUNITARIA.

Para hacer posible el modelo sindical precedentemente mencionado, tanto en el sector público como privado, son imprescindibles los siguientes requisitos:

a) Que la organización sindical tenga completa su estructura orgánica de base, federación, confederación y central, y

b) Que el modelo sindical participativo sea coherente y funcional, con una visión global de la sociedad (proyecto de sociedad), que también deberá responder a una concepción participativa o comunitaria. En otras palabras, **nuestra visión de los fines sindicales nos exige luchar por una sociedad igualmente participativa**, que asuma y promueva el mejor cumplimiento de dichos fines sindicales.

## 3.- EL SINDICATO ES UN CUERPO INTERMEDIO QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD, Y CUYA MISION ES PROPIA O ESPECIFICA.

La tarea ideológica y cultural antes mencionada la entendemos y asumiremos en la medida de que tengamos muy claro la función propia o natural que cumple la organización sindical en el mantenimiento y desarrollo de la articulación o trama de la sociedad global. En este sentido, **la organización sindical es, por naturaleza, un cuerpo intermedio** (organismo de enlace o inserción) entre los trabajadores, como personas individuales, las empresas o centros de trabajo y el Estado.

Los cuerpos intermedios —familia, municipio, gremios, colegios profesionales, cooperativas, sindicato, etc.— son los elementos que forman y conforman la sociedad. La suma de ellos son la sociedad misma y a su servicio deben estar los Estados y los Gobiernos.

La organización sindical, como cuerpo intermedio, es de importancia clave para la sociedad, porque representa los intereses y la acción de los hombres de trabajo y de la actividad laboral como valor cultural fundante de la sociedad. A través de la organización sindical, el trabajo y los trabajadores se insertan como constructores de la sociedad.

Los cuerpos intermedios, en consecuencia, tienen fines propios o naturales que no corresponden ni a los individuos, como particulares, ni al Estado o a los poderes públicos, como autoridad. Son, por

esencia, autónomos, si bien todos esos organismos de mediación deben contribuir al bien común, es decir, a la mejor estructuración posible de la sociedad.

La adecuada estructuración, ordenamiento y desarrollo de la sociedad global, en función del bien común, es tarea propia de los poderes públicos o Estado. Para este objetivo, deberá promover, coordinar y perfeccionar la acción de los diversos cuerpos intermedios.

Por lo anteriormente expuesto, nos oponemos a toda concepción centralista o totalitaria del Estado y a todo control ideológico de los componentes de la sociedad, por cuanto los cuerpos intermedios tienen fines propios que son naturales o existenciales (culturales), y no ideológicos.

## 4.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS FINES SINDICALES.

Consecuente con los planteamientos expuestos, afirmamos que la construcción y desarrollo de la sociedad le corresponde a la sociedad misma a través de sus cuerpos intermedios componentes, cada uno en su área o campo específico. Luego, esa tarea, en estricto sentido, no le corresponde a los partidos políticos, por cuanto éstos tienen una función propia de enorme trascendencia, pero distinta a su naturaleza a la anterior, función que se relaciona con el ejercicio de los poderes públicos, de la acción del Estado. En este sentido, los partidos están para apoyar y servir el desarrollo de los objetivos naturales de los cuerpos intermedios y no para actuar como patrón o conductor de los mismos.

En relación al rol de la organización sindical, no aceptamos un partido político que se auto proclame "vanguardia de los trabajadores", porque en nuestra concepción cristiana, son los trabajadores y sus organizaciones originadas en la actividad laboral, su propia "vanguardia".

## 5.- EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y EL APOORTE DE LOS GRUPOS LABORALES.

Todos los trabajadores, es decir, todos quienes desempeñan una actividad laboral, tienen derecho a constituir sindicatos u organismos de similar naturaleza y finalidad, sea que se trate de trabajadores manuales, trabajadores del sector público y semifiscales, técnicos, profesionales, intelectuales, artistas, etc., porque todo aquél que desempeña una actividad laboral tiene el derecho de insertarse y participar en la sociedad, a través de su respectiva

organización. Por lo tanto, es evidente que el desarrollo de la sociedad necesita del aporte laboral conjunto de todos los grupos de trabajadores. Así, los colegios profesionales y los gremios de comerciantes y de transportistas, por su condición de cuerpos intermedios, tienen una tarea permanente, específica o propia que cumplir en el desarrollo y progreso de la sociedad.

Por lo expuesto, rechazamos la lucha de clases al interior de los grupos laborales y de los trabajadores organizados, porque, aún cuando sería absurdo no reconocer la existencia de las clases sociales, como decía Maritain, no creemos que la "lucha de clases" constituya un principio de la liberación del hombre, ya que tan equivocados están los que se niegan a buscar soluciones a los problemas que plantea a los trabajadores la actual forma de producción capitalista, como aquéllos que patrocinan la implacable lucha de clases como un medio de liberación del proletariado. Como lo ha dicho Gallart Folch: "el hecho de que el movimiento sindical tenga un claro sentido clasista, no significa, que sea consustancial a él la "guerra social" y que su meta irrenunciable sea la destrucción de la clase eventualmente antagónica en sus confrontaciones de intereses para llegar al absurdo de una sociedad de clase única . . ."

Por lo expuesto, nos oponemos frontalmente a los monopolios capitalistas, tanto si son de particulares, como si son del Estado. En esta materia, nuestra tarea concreta será desarticular o descentralizar los grandes grupos económicos e industriales que han surgido en nuestro país, junto con propiciar la participación efectiva de los trabajadores en la gestión y en los resultados en las empresas capitalistas tradicionales. Igualmente, las organizaciones sindicales, en especial las confederaciones, deberán luchar porque a través de entidades legales vinculadas a los organismos laborales se descentralice la inversión de recursos públicos destinados a cubrir necesidades, tales como la educación, salud, habitación, recreación, etc. Además, en todas las áreas en que sea técnicamente factible, el movimiento sindical deberá luchar por el surgimiento de empresas autogestionadas.

Por lo expuesto, rechazamos también la lucha de clases en su sentido económico, por cuanto el capitalismo debe ser reemplazado por un sistema diferente basado en nuevas formas de relación entre el trabajo y el capital, pero no a través del aniquilamiento de los capitalistas o propietarios de las fuentes de producción.

## **6.- EL IDEAL DEMOCRATICO PLURALISTA, PARTICIPATIVO Y DE SOBERANIA POPULAR, ES LUCHA PERMANENTE DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y NO SOLO LA ETAPA DE UNA ESTRATEGIA POLITICA.**

El Partido Demócrata Cristiano busca la construcción de una sociedad que sea pluralista, libre y democrática. La experiencia chilena de las últimas décadas demuestra que sólo una democracia de esas características posibilita la expresión real y efectiva de los trabajadores, como actores o elementos activos de la sociedad organizada. Esta misma experiencia indica que todo régimen político autoritario y/o totalitarismo es germen de violencia y represión, estando incapacitado por naturaleza, para aceptar el funcionamiento y desarrollo autónomo de los actores sociales (cuerpos intermedios).

La experiencia es, por lo tanto, que a través de los sistemas totalitarios el Estado ocupa o invade la sociedad, en lugar de desarrollarla y apoyarla en sus fines culturales propios.

En consecuencia, toda organización sindical demócratacristiana debe hacer suya, por exigencia de su identidad, una irrestricta adhesión al sistema democrático, representativo y pluralista, regido por el principio de la soberanía popular. Rechazamos, por lo tanto, por inmoral y contraria al ser comunitario de la sociedad toda estrategia u oportunismo político, sostenido por aquellas corrientes o partidos que consideran la democracia, basada en la soberanía popular y en el libre sufragio universal, sólo un camino de tránsito para un futuro sistema de una sociedad sin clases y para un Estado diferente a la democracia explicada, que negando en los hechos reales que la soberanía reside en el pueblo, hace radicar el poder en un partido único apoyado en una ideología oficial.

## **7.- POSICION DE LOS SINDICALISTAS D.C. FRENTE AL MODELO DE DEMOCRACIA.**

El objetivo actual más urgente para la acción de los sindicalistas demócrata cristianos es la reconquista de la democracia. Si bien la mayoría de los dirigentes sindicales están de acuerdo en este imperativo, no todos entienden y son partidarios de la democracia como nosotros la definimos, en lo relativo al rol básico de los cuerpos intermedios, al ejercicio irrestricto y no discriminatorio de la soberanía popular, al papel de los poderes públicos o

Estado, como apoyo y no como gestor o contralor de la sociedad; a la pluralidad permanente y no sólo estratégica de las diversas corrientes políticas; a la función de los partidos políticos como encargados de promover el bien común, a través del ejercicio de la autoridad, sea desde el gobierno o la oposición, sin otorgarles la condición monopólica de centro y actor de la sociedad.

La realidad precedente, reflejada en profundas diferencias de convicciones políticas, existe muy clara entre los trabajadores chilenos, de modo que cualquiera tentativa de desconocerla o aminorarla sería sólo una ideologización o deformación de los hechos reales. Es por ello que la afiliación de los sindicalistas demócrata cristianos a una central única de trabajadores que, por definición de su rol sindical, tendría esencialmente una tarea política que cumplir frente a los gobiernos, causa desorientación e incertidumbre, tanto respecto de las características y objetivos que asumiría el movimiento sindical, como también respecto del rol político que esa central debería cumplir en el proceso de transición e instauración de la democracia y, con mayor razón, respecto de los objetivos finales que se busquen para la sociedad y el Estado.

Sobre la materia, es nuestra opinión que las legítimas alternativas que se acepten en lo político general deben también aceptarse para el movimiento sindical a fin de que las organizaciones, en forma libre, ejerciendo su soberanía popular interna, resuelvan la línea político-sindical a seguir en lo nacional e internacional; pero para que ello sea posible, obviamente, debe existir más de una central. Cualquier solución de tipo verticalista o única es profundamente irreal, precaria y antidemocrática.

#### **8.- UNIDAD DE ACCION PARA OBJETIVOS CONCRETOS O DE COYUNTURA. UNIDAD ORGANICA PARA CAMBIOS INSTITUCIONALES.**

Los trabajadores chilenos, considerando la historia del movimiento sindical y, concretamente, la experiencia de la Unidad Popular, no sólo quieren saber si se superará la actual situación de dictadura, sino también si la conducción y rol de las organizaciones sindicales experimentarán los cambios necesarios para evitar que en el futuro se produzca la crisis política y social que llevó al quiebre de la democracia y a las ominosas experiencias de la última década.

Al respecto, no hay duda que para provocar la transición hacia la democracia y lograr afianzar el futuro sistema político, es esencial la unidad de los trabajadores y, en general, de todos los chilenos. El problema radica en que el camino para lograr esta

unidad pasa necesariamente por un consenso en el contenido de los objetivos que se buscan a través de esa unidad. Si la unidad es sólo de acciones comunes para superar la dictadura, tal objetivo no justifica una unidad orgánica, sino una debida concertación estratégica, objetivo que cumple, pudiendo mejorarse, el Comando Nacional de Trabajadores. Ahora bien, si la unidad es para efectuar u orientar acciones sindicales comunes con miras a cambiar o perfeccionar las estructuras institucionales, o para actuar como representante político-sindical de los trabajadores frente a los gobiernos, ello equiere una unidad orgánica, la que necesariamente deberá estar basada, como se ha dicho, **en concepciones o valores comunes o similares, respecto a la naturaleza o rol de los sindicatos, a su autonomía respecto de los partidos políticos y de los gobiernos, a la autonomía o naturaleza propia de la sociedad frente a los poderes públicos o Estado, a la concepción pluralista o bien verticalista y única de los partidos, etc.**

Creemos resueltamente que existen sustanciales diferencias, con respecto a los elementos precedentes, entre los sindicalistas de orientación marxista-leninista y los de orientación demócrata cristiana, y que tales diferencias impiden y hacen contraproducente una unidad orgánica de acción sindical que busque objetivos socio-políticos relacionados con la futura institucionalidad del país. Las iniciativas que hasta ahora se han dado para unificar orgánicamente al movimiento sindical chileno se han caracterizado por su carencia de definición frente a los elementos referidos. Y la verdad es que la **posición de recomponer una sola central sindical única, responde más a una ideologización que a un análisis objetivo de la realidad del movimiento sindical y de la sociedad en que a éste le corresponde desarrollarse.**

#### **9.- UNA CENTRAL DEMOCRATICA, FACTOR FUNDAMENTAL PARA UNA DEMOCRACIA ESTABLE.**

La "bandera" de la central única es una típica estrategia del partido comunista, al que, en primer lugar, no le interesa que lo individualicen y teme al aislamiento pues sabe el vacío social en que ha caído después de su experiencia como gobierno y los límites de su crecimiento; y, en segundo lugar, porque sabe que mimetizado su capacidad organizativa le da mayor poder de control sobre una masa más amplia de trabajadores terminando por dominar sin contrapeso.

La experiencia histórica del sindicalismo chileno, e incluso su actual realidad, demuestran que el propender a constituir una sola central sindical,

presenta principalmente las siguientes graves limitaciones e inconvenientes:

a) Es un objetivo que divide, en lugar de unir; porque una vez estructurada la central única, genera en su interior divisiones entre la dirigencia sindical por la preeminencia que cada sector busca para su posición. Además, este no es un objetivo compartido por la mayoría de los dirigentes sindicales demócrata cristianos.

b) La experiencia histórica demuestra que nunca una central única pudo aglutinar a la mayoría de los trabajadores chilenos. Incluso en el período de la Unidad Popular, sectores tan importantes como el campesinado, marítimos, entre otros, se mantuvieron al margen de dicha central. Y ello, porque siempre existió la evidencia pública que la C.U.T. fue un campo preferente para el desarrollo estratégico del partido comunista. La experiencia de los sindicalistas demócrata cristianos durante el período de la Unidad Popular es, en tal sentido, indesmentible.

c) Una sola central sindical, con participación orgánica y permanente de las corrientes sindicales marxista-leninistas, no pueden evitar su acción político-partidista directa, por cuanto esta connotación es inherente a la concepción de lucha de clases, al objetivo unilateralmente reivindicativo y a la estructura verticalista y centralista que esas corrientes políticas asignan a la organización sindical. Esta realidad obliga, a su vez, a los partidos democráticos a contrarrestar, dentro de una central única, las referidas orientaciones, con una participación más directa y absorbente que la que sus propios principios doctrinales le señala sin estar preparados para ello, lo que las coloca en desventaja.

d) Para el objetivo fundamental de alcanzar la democracia y darle estabilidad en el tiempo, la existencia de una sola central, altamente politizada, es sin duda un factor negativo e incluso peligroso. Por el contrario, la existencia o co-existencia de una central democrática, entre otras, creemos va a evitar, al menos por definición y orientación doctrinal (cultural), el operar como una especie de anticuerpo dentro del organismo global democrático.

e) La actuación de una sola central sindical limita fuertemente los planteamientos participativos de los trabajadores demócrata cristianos consustanciales a nuestra visión de la sociedad. Baste señalar que, aún en este tiempo, el partido comunista, en su revista Principios, se declara contrario a la propiedad y/o gestión de los trabajadores de sus propias fuentes de trabajo.

f) La participación del partido comunista en una sola central que tendería a ser hegemónica, hace difícil el pensar y luchar por futuras alternativas

de carácter institucional que van a requerir de necesarias concertaciones, en función de consolidar un Estado democrático. Y por esta finalidad de recuperar la democracia, deberemos ser singularmente objetivos para apreciar el verdadero panorama social que presentará el país. Todo parece indicar que nuestras aspiraciones de cambio deberán, en algunos casos, ser objeto de limitaciones, por cuanto será imprescindible buscar consensos mayoritarios en cualquier futuro gobierno.

En conclusión, la existencia de una central sindical democrática, con participación demócrata cristiana, será un factor que ayude positivamente a superar el peligro de una politización partidista del movimiento sindical chileno, en particular de tipo marxista-leninista. Es imperioso evitar la venganza o el enfrentamiento consciente o inconsciente promovido por tendencias totalitarias de otros signos.

Nuestra meta será luchar, sin claudicaciones, desde una central democrática, por una sociedad, en cuya estructura y desarrollo permanente, los trabajadores organizados ocupen un rol fundamental, a partir de una clara e irrenunciable línea de pensamiento y acción popular participativa. Para lograr este supremo objetivo, los sindicalistas demócrata cristianos deberemos mantener y perfeccionar nuestra identidad cristiana mediante una preocupación prioritaria.

En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto, la Asamblea Plenaria del V CONGRESO NACIONAL SINDICAL DEMOCRATA CRISTIANO, reunido en Padre Hurtado, los días 22, 23 y 24 de junio de 1984, acuerda:

## 1. PLANO POLITICO NACIONAL.

- a) Rechazar tajantemente el régimen militar, totalitario y autocrático;
- b) Pronunciarse porque la posición política del Partido Demócrata Cristiano sea:
  - Buscar, en el menor plazo posible, entendimiento, concertación, pacto, alianza o compromisos con otros partidos, movimientos o sectores políticos y/o sociales que busquen y entiendan, en lo esencial, igual que nosotros, la recuperación, fortalecimiento y ampliación de la democracia representativa, regida por el principio de la soberanía popular y con pluralidad de partidos políticos;
  - Respeto irrestricto a los derechos del hombre consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la O.N.U.
  - Incorporación de los sectores sociales organi-

zados en calidad de cuerpos intermedios de la sociedad, y

- Rechazo al terrorismo y a la violencia como métodos de acción política.

Esto debe entenderse, entonces, como rechazo a todo contacto, entendimiento o compromiso, expreso o tácito, público o secreto, verbal o escrito, con sectores de extrema derecha y/o de extrema izquierda. Así como también con aquellos grupos u organizaciones para quienes la democracia es sólo un instrumento, pero con cuya esencia no están comprometidos en teoría ni en la práctica.

- c) La posición política del Partido Demócrata Cristiano, fijada por sus organismos competentes, deberá ser seguida y mantenida por todos sus militantes, cualesquiera sean los organismos, instituciones, instancias o estamentos políticos, sociales o culturales en que actúen.
- d) Expresar del modo más enfático posible, que la gravedad de la crisis por la que atraviesa el país, no se soluciona con políticas de parches ni con declaraciones optimistas;
- e) La respuesta que el país exige pasa por la inmediata renuncia del General Pinochet, la constitución de un nuevo Gobierno y la elección de una Asamblea Constituyente en la que participen los más amplios sectores nacionales;
- f) Saludar entusiastamente el proceso de reestructuración que ha iniciado la Alianza Democrática, lo que le permitirá aumentar su capacidad de conducción de la oposición chilena, le permitirá presentar un programa alternativo coherente, serio y eficaz y podrá asumir la tarea de ser verdadera y real alternativa de Gobierno para Chile;
- g) Declaramos que asumimos con orgullo la historia de nuestro Partido, respaldamos su presente y nos comprometemos a mantenerlo siempre como un Partido popular, democrático y participativo;
- h) Reiteramos nuestra adhesión y respaldo a los hombres que a lo largo del tiempo han orientado y dirigido nuestra Organización. Ninguna crítica podrá oscurecer su trayectoria de hombres honestos, democráticos y abnegados, que han hecho de sus vidas un ejemplo de servicio a la Patria.  
Especial reconocimiento nos merecen los camaradas que durante estos años de dictadura han conducido nuestro Partido y cuyo esfuerzo nos ha permitido seguir siendo la principal fuerza política del país, e
- i) Declaramos nuestra decisión de fortalecer la presencia pública y las estructuras internas de nuestro Partido y asumimos el compromiso de

honor de ser los primeros en defender su unidad.

## 2.- PLANO PARTIDARIO INTERNO.

Pronunciarse por la efectiva democratización interna del Partido Demócrata Cristiano en toda su estructura organizacional para que las directivas de todo orden, así como los cuerpos asesores (Comisión Política, Tribunal de Disciplina, etc. . . .) sean elegidas en votación universal y secreta por toda la militancia involucrada. Lo propio, para la aprobación de tesis o pactos políticos, candidaturas a cargos de representación popular, etc. . . .

Las candidaturas a cargos directivos, así como a los organismos asesores mencionados anteriormente en toda la estructura del Partido deben ser patrocinados, a lo menos, por 2 Frentes Funcionales.

## 3.- PLANO SINDICAL PARTIDARIO.

- a) Pronunciarse por la aprobación de la cuenta de su gestión, rendida por el Director del actual Departamento Sindical Nacional.
- b) Pronunciarse porque el actual Departamento Sindical del Partido Demócrata Cristiano se transforme en el Frente Nacional de Trabajadores Demócrata Cristianos, en el que estarán representados los distintos sectores laborales que tengan expresión partidaria. La autoridad máxima del Frente Nacional de Trabajadores Demócrata Cristianos será un Consejo Sindical compuesto por 15 miembros elegidos precisamente por dicho Frente. El Presidente del Consejo, a lo menos, (es decir, del Frente), tendrá derecho a participar con voz y voto en la Mesa Directiva Nacional del Partido.

El Frente elaborará su propia visión política, económica y social, la que llevará a la Directiva Nacional del Partido a través de sus representantes. Para un adecuado cumplimiento de su misión, el Frente tendrá un organismo de asesoramiento y apoyo técnico hacia los dirigentes sindicales demócrata cristianos y de formación política sindical para futuros dirigentes sindicales. Para esto, la mesa ejecutiva del Partido deberá asignar y proveer los recursos que el Frente Nacional de Trabajadores Demócrata Cristianos le solicite y presupueste.

## 4.- PLANO SINDICAL EXTERNO.

- a) Pronunciarse por la existencia de pluralidad de centrales nacionales de trabajadores a impulsar, desde ya, la constitución de una Central Democrática de Trabajadores, a la que puedan converger diversas corrientes de pensamiento ac-

tuantes en el campo sindical, independiente y autónoma de los partidos políticos, de los patrones y de los empresarios, pero claramente:

- Comprometida con la defensa, preservación y superación de la Democracia representativa regida por el principio de la soberanía popular, separación de los Poderes del Estado, pluralidad de partidos políticos y elecciones periódicas, secretas e informadas para determinar las autoridades que han de regir y administrar el Estado;
- Comprometida con la defensa y respeto irrestricto a los derechos del hombre consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas;
- Comprometida con el derecho de participación de los trabajadores, a través de sus organizaciones, en la empresa y en la sociedad global, hasta alcanzar empresas cogestionadas y autogestionadas, y una sociedad participativa en que las organizaciones de trabajadores tengan el reconocimiento de cuerpos intermedios; y,
- Comprometida con el respeto por la coexistencia de la propiedad privada de los medios de producción conjuntamente con formas de propiedad social o estatal, cooperativa, cogestionada y autogestionada.

Por lo tanto, esta Central debe rechazar explícitamente toda tiranía o totalitarismo, así como los medios para implantarla, ya sean en nombre del capitalista sagrado derecho de propiedad privada, como en nombre de la dictadura del proletariado.

- b) Reconocer en el Comando Nacional de Trabajadores la instancia de unidad en la acción, adecuada a las circunstancias actuales, para enfrentar solidariamente a la dictadura de Pinochet hasta lograr la recuperación de la Democracia usurpada. Esta instancia unitaria se tratará de mantener y fortalecer, aún cuando se haya creado la Central Democrática, sin que ninguno de sus integrantes pierda su identidad y autonomía.
- c) Ante la reiterada negativa del gobierno militar por acceder a las demandas ciudadanas para restablecer las libertades públicas y la soberanía popular, pronunciarse por la prosecución de toda acción tendiente a lograr la toma de concien-

cia de los chilenos sobre la gravedad de la situación política-económica-social-cultural del país, tales como: protestas pacíficas, reuniones y concentraciones públicas, denuncias, caceroleos, trabajo lento y toda otra forma de resistencia pasiva, incluso la paralización total de actividades, siempre que concurren a ella todas las fuerzas vivas y todas las actividades nacionales, incluyendo a colegios profesionales, pequeños y medianos empresarios, comercio minorista, transportistas y, por supuesto, los trabajadores hasta lograr la restitución de la Democracia usurpada.

## 5.- PLANO SOCIAL NACIONAL.

Pronunciarse por un tajante y rotundo rechazo a toda la legislación laboral y de seguridad social dictada por el régimen imperante, por arbitraria e inconsulta, y buscar su reemplazo por otra legislación basada en los Convenios 87, 98 y 151 de la O.I.T., los que deberán ser ratificados prioritariamente.

Además, se pronuncia por la reposición de leyes especiales para determinados sectores de trabajadores, cuya futura legislación se propone en minuta adjunta.

## 6.- PLANO ECONOMICO SOCIAL NACIONAL.

Pronunciarse por la suscripción de un Pacto Social, con los empresarios y con los partidos políticos, como un mecanismo de defensa y preservación de la Democracia futura, posponiendo, temporalmente, legítimas aspiraciones de los trabajadores a cambio de una **real participación** en la empresa y en la sociedad toda, para lo cual se deben constituir y respetar organizaciones de trabajadores por área económica o industrial, convenientemente financiadas. Sin embargo, dicho Pacto Social debe contemplar, a lo menos, la mantención del poder adquisitivo de las remuneraciones, el término de los despidos en las empresas y el restablecimiento de los derechos adquiridos de los trabajadores que no signifiquen mayor gasto.

Padre Hurtado, 24 de junio de 1984.-

## CONDICIONES MINIMAS PARA LEGISLACION LABORAL

(parte del acuerdo N° 5)

- 1.- Consagración del trabajo como un derecho esencial de la persona humana, que debe ser promovido y protegido por el Estado. Por lo tanto, deberá garantizar a todo trabajador la estabilidad en el empleo, el que no podrá perder sin causa justificada por el tribunal competente.
- 2.- Incorporación a la Constitución Política del Estado de los derechos fundamentales del trabajador y sus organizaciones sindicales, tales como: derecho a constituir organizaciones libremente, sin interferencias o intromisiones, derecho de peticiones sin restricciones, amplio derecho de reunión en recintos cerrados, reconociendo y respeto al derecho a huelga, rango de ley para el Convenio Colectivo, condición de "cuerpo intermedio" para la organización sindical en todos sus grados, reconocimiento al derecho de participar en la empresa y en la sociedad, etc.
- 3.- Reestablecimiento de la Judicatura del Trabajo, con salas especiales en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, con sistema de tramitación rápido y expedito. Los costos y otros gastos que demanden los juicios (abogados) del trabajo no podrán ser cargados a gastos generales de la empresa, sino a las utilidades, porque recargan el producto y, a fin de cuentas, los paga el consumidor.
- 4.- Reestablecimiento de las organizaciones sindicales o gremiales disueltas por medida administrativa del gobierno militar y devolución de todos los bienes y fondos incautados.
- 5.- Reestablecimiento de las disposiciones de la ley 16.625, para el sector campesino, y 16.724, para el sector marítimo-portuario. Sin perjuicio de otras leyes especiales que significaron conquistas para los trabajadores, petroleros, gastronómicos, viajantes, etc. . . .
- 6.- En todas las empresas, comercios, fábricas, industrias, etc. . . . con diez o más trabajadores, creación, por ley, de Comités de Empresas con facultades de decisión en las áreas de personal, producción y bienestar, y de información, en las áreas económica-financiera. Estos mecanismos de participación podrán ser mejorados a través de la Negociación Colectiva.
- 7.- En todos los organismos de capacitación laboral, como INACAP, SENCE, etc., la dirección y administración deben ser paritarios y bipartitos —empresarios-trabajadores— en una primera etapa, para ser mayoritariamente de los trabajadores en una etapa posterior. Además, en estos mismos organismos deberán crearse cursos especiales de formación y educación sindical.
- 8.- La nueva legislación del trabajo deberá contemplar, a lo menos, las siguientes grandes líneas:
  - a) Pleno reconocimiento y respeto al derecho de sindicación, tanto para los trabajadores del sector público como del sector privado, según el principio de libertad sindical contemplado en el Convenio 87 y 151 de la O.I.T., pero con la variante de la cotización obligatoria y el establecimiento de todos los grados de organización sindical: base, federación, confederación y central nacional.
  - b) Pleno reconocimiento a la independencia y autonomía de la organización sindical, en sus distintos niveles, para su constitución orgánica, desenvolvimiento interno y manejo de sus recursos económicos; así como de autonomía normativa para la creación de "instituciones" u organismos tendientes a implementar beneficios para los asociados y sus familias.
  - c) Reconocimiento del derecho a la organización sindical, en cada grado organizativo, de su condición natural de contraparte, en representación de sus asociados, en los contratos y convenios colectivos que puedan celebrarse con empresarios privados o agentes y/o autoridades públicas.
  - d) Pleno reconocimiento al derecho de la organización sindical, especialmente las de carácter nacional, para participar activamente en la vida económica y financiera del país, pudiendo disponer libremente de sus bienes y capital, sin otra limitación que la ley común sobre la materia. Ej.: derecho a constituir y administrar bancos comerciales, fondos mutuos, compañías de seguro, instituciones de salud, de construcción de viviendas, etc.
  - e) Pleno respeto y reconocimiento al derecho de Negociación Colectiva sobre cualquier asunto o materia. Ratificación Convenio 98 O.I.T. Los convenios colectivos deberán tener fuerza de ley para las partes y sólo podrán ser modificados por mutuo acuerdo.
  - f) Pleno reconocimiento y respeto al derecho a huelga para todos los trabajadores del sector privado cuando no haya acuerdo entre las partes con ocasión de la Negociación Colectiva.

va. En las empresas consideradas de "utilidad pública o estratégicas", el Estado podrá intervenir después de transcurrido un plazo determinado (Ej. 60 días), llamando a las partes a conciliación o sometiénolas a arbitraje obligatorio.

g) Radicación de la Negociación Colectiva en las federaciones o confederaciones nacionales, por área de actividad económica o área industrial. Los acuerdos a que se llegue en el sector de la administración civil del Estado servirán como iniciativa o moción para la tramitación de las leyes respectivas.

h) Creación de un sistema de "mediación y arbitraje", integrado por especialistas de probada capacidad, ecuanimidad y espíritu público, que den garantías de imparcialidad a las partes.

Los fallos arbitrales tendrán el mismo mérito de los Convenios Colectivos.

i) Creación de un mecanismo ágil y expedito que permita la legalización y funcionamiento de sistemas especiales de servicios y beneficios para los asociados, tales como: servicios de salud, fondos de pensiones, vacaciones y recreación, etc.

j) La nueva legislación sobre seguridad deberá basarse en el principio de la solidaridad y el sistema de pensiones, en el de reparto.

El número de Cajas de Previsión deberá racionalizarse, estableciendo un mínimo de imponentes.

En el intertanto, deberán restablecerse los consejos de administración de las Cajas de Previsión y hacer permanente el derecho de los imponentes de la A.F.P. para volver al régimen antiguo hasta un cierto período anterior a la fecha de impetrar el beneficio de la jubilación.

k) La administración de los institutos de accidentes del trabajo, así como la integración de sus consejos o directorios, deberán ser paritarios, empresarios-trabajadores, con igualdad de atribuciones y facultades.

## POLITICA INTERNACIONAL SINDICAL Y RELACIONES CON ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES.

La Asamblea Plenaria del 5º Congreso Nacional Sindical del P.D.C., después de analizar extensamente el tema de "Política Internacional Sindical y Relaciones con Organizaciones de Trabajadores", y teniendo presente los siguientes fundamentos:

1.- Que el Frente Nacional de Trabajadores DC debe continuar la invariable política de relaciones que ha sustentado el Partido en el campo Sindical Internacional, por ser ella un aspecto fundamental de la lucha solidaria de todos los trabajadores del mundo por lograr su promoción individual y colectiva.

2.- Que esa política de relaciones debe ser la expresión a nivel internacional de los principios y valores que el Partido sustenta en todos los aspectos de su quehacer político, social, económico y cultural; y

3.- Que las afiliaciones sindicales internacionales deben obedecer únicamente a decisiones libres y soberanas de las organizaciones de trabajadores.

Acuerda:

- I. El Frente de Trabajadores DC mantendrá afiliación con la FETRAL DC (ODCA), en el plano hemisférico, y con la IDC, en el plano mundial, designando representantes ante ellas, cuando corresponda;
- II. El Consejo del Frente de Trabajadores mantendrá contactos y relaciones con las distintas fundaciones internacionales que prestan ayuda solidaria al movimiento sindical chileno, para contar con la información suficiente y pormenorizada de dicha ayuda;
- III. Las relaciones y/o afiliaciones a las Centrales Internacionales de trabajadores, así como a los secretariados profesionales dependientes de ellas, será materia de la exclusiva y soberana resolución de cada organización sindical, con

estricta sujeción a los principios y valores del Partido y conforme lo aconsejen sus propios intereses;

- IV. En consecuencia, la aplicación estricta de este acuerdo excluye toda relación, contacto o afiliación de organizaciones sindicales dirigidas mayoritariamente por DC, con Centrales Internacionales o secretariados profesionales de las mismas, cuyos principios y valores sean opuestos a la Democracia Cristiana.
- V. Por las consideraciones anteriores, se recomienda a los dirigentes sindicales DC que procuren que sus respectivas organizaciones desarrollen una permanente política de contactos, relaciones y aún afiliaciones con Centrales Nacionales y sus correspondientes secretariados profesionales cuyos principios y valores sean afines y coincidentes con los postulados revolucionarios, antiimperialistas, latino-americanistas, populares y humanistas del Partido DC. de Chile; y

- VI. Los dirigentes sindicales demócrata cristianos que actúan en el Comando Nacional de Trabajadores deberán procurar llevar a cabo las normas contenidas en este acuerdo, toda vez que dicho Comando constituye una instancia de unidad en la acción del conjunto del movimiento sindical chileno y es un instrumento válido en las circunstancias actuales para enfrentar solidariamente a la dictadura en la lucha por lograr la recuperación de la democracia usurpada;
- VII. Finalmente, aún cuando no es materia de la Comisión, es importante recomendar al Frente Sindical que la acción del Comando de Trabajadores se vea robustecida por la decisión unánime de los trabajadores DC.

Padre Hurtado, 24 de junio de 1984.-